

PERGAMINO, Agosto 19 de 1985.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO.-

De nuestra mayor consideración:

Cumplo en elevar a usted la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de Agosto del corriente año, al considerar el Expte. D-217-85 D.E. eleva Expte. I-279-85 INTENDENTE MUNICIPAL llama a licitación pública a los efectos de la concesión del servicio de publicidad y propaganda oral en la nueva Estación Terminal de Omnibus de Pergamino;

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, la adjudicación en concesión del Servicio de publicidad de propaganda oral en la Nueva Estación Terminal de Omnibus, de esta ciudad de Pergamino, a los Señores CLAUDIO RICARDO DUEÑAS Y MARIO G. FARHAN, en la suma de Australes Ciento Cincuenta (**à 150**) mensuales.-

ARTICULO 2º.- Por Asesoría Letrada se instrumentará el contrato respectivo, estableciendo en sus cláusulas las obligaciones a contraer por las partes.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida -

ORDENANZA N° 712/85.-


SILVIA L. MENDOZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ARQ. MAURICIO C. ERAUSQUIN
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE